|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| PCT/CTC/26/3 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013 | | |

**Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Comité de Cooperación Técnica**

**Vigésima sexta sesión**

**Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

INFORME

*aprobado por el Comité*

# INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Cooperación Técnica del PCT (“el Comité”) celebró su vigésima sexta sesión del 23 de septiembre al 2 de octubre de 2013, al mismo tiempo que el cuadragésimo cuarto período de sesiones (19º ordinario) de la Asamblea de la Unión PCT (“la Asamblea”), celebrado en el marco de la quincuagésima primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. La lista de participantes figura en el documento A/51/INF/3, con respecto a la cual cabe señalar que todos los Estados miembros de la Asamblea de la Unión PCT y todas las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (“Administraciones internacionales”) son miembros del Comité.

# ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

1. Se eligió Presidenta del Comité a la Sra. Susanne Ås Sivborg (Suecia); se eligió Vicepresidentes a los Sres. Tian Lipu (China) y Toomas Lumi (Estonia).

# APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Comité aprobó por unanimidad el proyecto de orden del día que consta en el documento PCT/CTC/26/1.

# ASESORAMIENTO A LA AAMBLEA DE LA UNIÓN PCT SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL SERVICIO ESTATAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UCRANIA EN CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL Y DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL EN VIRTUD DEL PCT

1. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/26/2.
2. Con motivo de la presentación de la petición del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania (“el Servicio Estatal”) para que sea nombrado como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, la Delegación de Ucrania manifestó al Director General de la OMPI su sincero agradecimiento por la asistencia prestada en el fomento de la provechosa cooperación que se ha establecido entre la OMPI y su país, a la Secretaría por sus consultas y participación en la labor preparatoria del nombramiento del Servicio Estatal como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y a las oficinas de los Estados miembros del PCT por el apoyo y la asistencia prestados en el proceso. Los aspectos técnicos del nombramiento y los motivos de la petición de nombramiento se presentaron en los documentos PCT/CTC/26/2 y PCT/A/44/4 Rev.
3. La Delegación dijo que su país ha adquirido una reconocida reputación de Estado con un alto potencial intelectual y un moderno sistema de protección jurídica de la P.I. Las autoridades ejecutivas han puesto en práctica progresivamente una política estatal encaminada a asegurar una alta calidad en todos los procesos relativos a la protección jurídica de P.I. El nombramiento del Servicio Estatal como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional confirmaría la buena preparación de sus recursos humanos y la solidez de su capacidad técnica, fomentaría la protección de la P.I. y propiciaría condiciones favorables al desarrollo de la actividad empresarial innovadora.
4. La Delegación dijo que es muy importante señalar que la iniciativa de solicitar el nombramiento como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional ha tenido el pleno apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de la comunidad de inventores de Ucrania en tanto que vía para impulsar la innovación en la economía del país. Ucrania ha participado activamente en las relaciones interestatales en el ámbito de la P.I. Entre 1992 y 2012 se presentaron más de 96.000 solicitudes de patente, de invención, de las cuales fueron presentadas por solicitantes extranjeros con arreglo al procedimiento del PCT cerca de 31.000, solicitudes que ingresaron en la fase nacional. En ese mismo período se concedieron más de 60.000 patentes de invención, de las cuales algo menos de 16.000 correspondían a solicitudes presentadas en virtud del PCT. Por otra parte, cerca de 1.200 solicitudes fueron presentadas por solicitantes interesados en patentar sus invenciones fuera de Ucrania. En los últimos años, se ha registrado un aumento en el número de solicitudes PCT presentadas en su país. En 2012, el Servicio Estatal recibió unas 5.000 solicitudes de patente, de las cuales el 40% se presentó en virtud del PCT. En 2013 se mantuvo la tendencia de aumento del número de solicitudes presentadas en virtud del PCT. Tales cifras muestran el activo papel del Servicio Estatal en la actividad de patentes a escala internacional.
5. La Delegación explicó que la labor preparatoria del nombramiento del Servicio Estatal como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional se inició en 2008, y que se elaboró en aquel momento un plan de cinco años para modernizar el sistema de patentes de su país que ha sido llevado a la práctica con éxito. Actualmente se emplea a jornada completa a 131 examinadores que disponen de las competencias técnicas necesarias para efectuar las tareas de búsqueda y examen. Todos los examinadores de patentes tienen un título de especialización o de máster en sus respectivos campos tecnológicos y muchos cuentan con amplia experiencia laboral en la Academia Nacional de Ciencias, en instituciones de enseñanza superior o en algunas de las principales empresas; algunos de ellos tienen incluso un doctorado en ciencias. Por otra parte, todos los examinadores cuentan con un segundo título en la esfera de la P.I. Con respecto a sus conocimientos lingüísticos, todos los examinadores dominan el ucraniano, el ruso y el inglés, y algunos tienen también suficientes conocimientos de alemán, francés, español, polaco o japonés. Así, su experiencia y hondo conocimiento en gran diversidad de temas específicos les permite efectuar búsquedas y exámenes de gran calidad en todos los ámbitos de la ciencia y la tecnología.
6. La Delegación siguió explicando que, actualmente, el período de tramitación de las solicitudes de patente de invención en Ucrania comprende entre 17 y 19 meses, plazo que se mantiene desde hace varios años. El Servicio Estatal consigue mantener dichos plazos y asegurar al mismo tiempo una alta calidad en los procesos de búsqueda y examen gracias a la importancia que atribuye a la formación continua de sus expertos. Los nuevos examinadores cuentan con tutores. Además, se celebran con regularidad reuniones y sesiones de formación dirigidas a los examinadores para mantener al día sus competencias y optimizar y desarrollar las mejores estrategias en los procedimientos de búsqueda. En el proceso de examen se utilizan, desde 2007, bases de datos comerciales que dan acceso a la documentación mínima del PCT, entre las cuales el sistema de la Oficina Europea de Patentes EPOQUENet constituye una herramienta de búsqueda esencial. En el Apéndice del Anexo II del documento PCT/CTC/26/2 se incluye el informe inicial sobre los sistemas de gestión de la calidad que se utilizan en el Servicio Estatal, que contiene información detallada sobre la conformidad del mismo con el capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar del PCT.
7. La Delegación dijo que, en octubre de 2012, el Servicio Estatal obtuvo el certificado de sistemas de gestión de la calidad, lo que confirma la conformidad de su sistema de gestión con la norma internacional ISO 9001:2008. El Servicio Estatal ha establecido con éxito un sistema tripartito de control de la calidad de los procesos de búsqueda y examen y ejerce el control del tiempo de tramitación de las solicitudes y el tiempo que se emplea en responder a las peticiones cursadas.
8. La Delegación señaló además que se ha podido reducir el tiempo de tramitación de solicitudes sin dejar de mantener una alta calidad en la búsqueda y el examen gracias a los elevados niveles de automatización de los procedimientos. Actualmente el sistema automático de invenciones dispone de 227 funciones automatizadas, lo que abarca el ciclo completo del examen de solicitudes de patente de invención. El servicio electrónico ePCT se utiliza en la gestión de las solicitudes PCT y se ha establecido un procedimiento automático para notificar a la Oficina Internacional las solicitudes que entran en la fase nacional en Ucrania. En 2010, su país completó el desarrollo y la comprobación de un sistema de presentación electrónica de solicitudes, sistema que se instaló satisfactoriamente en 2011 para su uso diario. En 2014 se aplicarán procedimientos para la tramitación electrónica de las solicitudes internacionales. Con estas novedades se satisfacen ampliamente todas las necesidades en relación con los procedimientos de tramitación de solicitudes nacionales, las cuales permiten además hacer frente al creciente número de solicitudes internacionales sin dejar de mantener una alta calidad.
9. La Delegación hizo hincapié en que el Servicio Estatal tiene la capacidad necesaria para prestar servicios de examen a los solicitantes de toda la región, así como de países de todo el mundo. Sus capacidades técnicas complementarán el sistema existente, ofreciendo un servicio de examen en todos los ámbitos que piden los solicitantes. Su país quiere estar más integrado en el sistema internacional de P.I., por lo que el PCT constituye una prioridad estratégica. Así, el nombramiento del Servicio Estatal como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional favorecería al sistema del PCT en general, sin duda fomentaría el uso del sistema en la región y reforzaría la promoción del sistema en Ucrania, lo que desembocaría en un aumento de las solicitudes en virtud del PCT que se presentan en el país.
10. Por otra parte, la Delegación indicó que considera que el nombramiento de una nueva Administración sería un factor muy relevante para evitar que aumenten los retrasos en la tramitación de las solicitudes con arreglo al PCT y los tiempos de tramitación en la fase internacional del PCT debido a la carga de trabajo que recae en algunas Administraciones. El estatus de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional reforzaría todavía más el firme compromiso del Servicio Estatal de continuar su proceso de mejora general para seguir prestando servicios de alta calidad. Ese nombramiento constituiría el reconocimiento de los esfuerzos constantes y concertados del Servicio Estatal por estimular la innovación y optimización de los procedimientos en materia de patentes de conformidad con las normas internacionales.
11. Dados los factores expuestos anteriormente, la Delegación de Ucrania solicitó que se considere favorablemente el nombramiento del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.
12. La Delegación del Japón indicó que respalda el nombramiento del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Sobre la base de la información que contiene el documento, considera que el Servicio Estatal cumple los requisitos mínimos para ser nombrado Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT. Hizo hincapié en que todas las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional tienen que velar por mantener y mejorar la calidad realizando enormes esfuerzos por seguir perfeccionándose. En ese sentido, la Delegación dijo que espera que el Servicio Estatal asuma esa responsabilidad con seriedad y que considera que el nombramiento cumplirá el objetivo de mejorar el uso del sistema del PCT.
13. La Delegación de Austria dijo que ha examinado el documento y escuchado la información facilitada al Comité por la Delegación de Ucrania y afirmó que está convencida de que el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania satisface los requisitos para su nombramiento como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Así, está a favor de que el Comité presente un dictamen favorable a la Asamblea de la Unión del PCT acerca del nombramiento.
14. La Delegación de Finlandia dio las gracias a la Delegación de Ucrania por su exhaustiva presentación ante el Comité y destacó la ardua labor que el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania ha llevado a cabo para preparar su nuevo papel de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Por lo tanto, apoya su candidatura y nombramiento en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.
15. La Delegación de Chile, después de escuchar la intervención de la Delegación de Ucrania y examinar la información que contiene el documento, dijo que apoya firmemente el nombramiento del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.
16. La Delegación de Hungría indicó que respalda la solicitud de la Delegación de Ucrania de que se nombre al Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.
17. A modo de resumen, el Presidente señaló que todas las delegaciones que han tomado la palabra han respaldado la solicitud de que se nombre al Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT. Por lo tanto, expresó el deseo de proponer que el Comité formule una recomendación favorable dirigida a la Asamblea de la Unión del PCT acerca del nombramiento del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.
18. El Comité recomendó unánimemente a la Asamblea de la Unión del PCT que se nombre al Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.
19. El Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, felicitó calurosamente en nombre de la Oficina Internacional a la Delegación de Ucrania por el dictamen favorable que ha obtenido del Comité sobre el nombramiento del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT. Si la Asamblea de la Unión del PCT lo acepta, el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania se convertirá en la decimonovena Administración internacional. El Director General agradeció a la Delegación de Ucrania su gran cooperación con la Oficina Internacional durante los últimos años de cara a la preparación de la solicitud de convertirse en Administración internacional, y expresó el deseo de que el Servicio Estatal tenga mucho éxito en el desempeño de sus actividades futuras.

[Fin del documento]